



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00799684- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Milena Pellegrino, DNI: 46.227.114, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo manifestado en el orden 11 por la mencionada dependencia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2024-75563-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Milena Pellegrino, DNI: 46.227.114, el cual regirá a partir del 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Mgter. Matías Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2º.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

nk/jf